

<b>UEC</b>	<b>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</b>  FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES  <b>Asignatura: Seguridad y Conflicto</b>		
	<b>Estudiante/s (máximo dos):</b>  Maria Alejandra Arias Sánchez  Laura Sofia Puerta Serrano	Policy paper, parte 2	
	<b>Tema:</b>  La vulnerabilidad de la mujer latinoamericana en el espacio de la frontera México – Estados Unidos.	<b>Subtema:</b>  Agresiones a las cuales se enfrenta la mujer latinoamericana como migrante.	<b>15 de noviembre, 2019</b>
	<b>DOCENTE:</b>	Gisela da Silva Guevara	CALIFICACIÓN

**Introducción:** En el escenario de un mundo globalizado, la migración internacional cada día toma una mayor relevancia debido a las implicaciones y preocupaciones que esta genera. La frontera entre México y Estados Unidos es un ejemplo de los riesgos asociados a la migración. Según distintos informes que se encargan de estudiar este fenómeno, una gran parte de los migrantes que llegan a Estados Unidos, lo hacen de manera indocumentada y contratando traficantes. Estas personas se enfrentan a riesgos tales como la desprotección frente al tráfico

de migrantes; la trata de personas en el cruce irregular; el cruce por zonas peligrosas; la vulnerabilidad de la niñez; las actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias; el uso excesivo de la fuerza por parte de funcionarios de seguridad y las condiciones de detención de los migrantes indocumentados. Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que se ven inmersas en el tráfico de migrantes tienen una alta probabilidad de sufrir extorsiones, muertes por abandono, secuestros, violaciones y asesinatos (CEPAL, 2006).

El final del Siglo XX e inicio del Siglo XXI viene acompañado de la relevancia del papel de la mujer en los distintos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales a nivel mundial. De la mano llega el análisis con perspectiva de género. En 2004 la CEPAL publica el informe de seguimiento en América Latina y el Caribe “Caminos hacia la equidad de género” con relación a los logros y desafíos en el rol de la mujer. En este resalta su importancia en un contexto de un mundo globalizado y los diferentes procesos en el que ha estado inmersa, que transforman el escenario en el que es necesario propiciar por la igualdad entre hombres y mujeres (CEPAL, 2004). Sin embargo, son reducidos los análisis con perspectiva de género en el fenómeno de la migración.

De acuerdo con Monreal y Terrón (2014), desde 1960 ha aumentado en gran medida la migración de mujeres. Esto llevaría a que, como lo explica Cueva y Terrón (2014) empezara a surgir la necesidad de entender las particularidades de la migración femenina puesto que las mujeres migrantes “están expuestas a riesgos mayores en cuanto a discriminación, explotación y violencia, ya sea durante sus travesías o en los lugares de destino”, (Palacios, 2016) constituyéndose como una población vulnerable. En este contexto, la mujer migrante es aquella que se traslada fuera de su lugar de origen de manera temporal o permanente por diversas razones (Cueva & Terrón, 2014). Estas razones se desarrollarán en el presente documento.

Teniendo en cuenta los diferentes riesgos, Cárdenas y Terrón (2016) plantean como imprescindible el estudio de las migraciones con la variable de género, debido a la gran afectación que este proceso genera en las mujeres latinoamericanas. Es importante, además, resaltar que muchas mujeres que se encuentra en una situación irregular, normalizan los hechos de violencia, haciéndolos parecer necesarios para alcanzar el Sueño Americano u obtener mayores ingresos económicos y una mejor calidad de vida en otro país diferente al de su origen (Estrella, 2018).

**1. Pregunta-Problema** En el tránsito a la frontera México - Estados Unidos, ¿Se encuentra la mujer migrante latinoamericana en un mayor riesgo de vulnerabilidad?

**2. Definición de la amenaza** La amenaza del actual proyecto se vería reflejado desde una perspectiva práctica de la realidad, es decir, todas las medidas de acción existentes son presentadas de una forma general para todos los migrantes sin un enfoque de género, lo cual indica que hay una ausencia de soluciones para tratar a las mujeres migrantes víctimas de abuso de cualquier tipo.

### **3. Desarrollo**

Existen diversos autores, incluyendo organizaciones internacionales que han desarrollado investigaciones y escrito artículos frente a la crisis migratoria de México a Estados Unidos. Luego de los atentados terroristas del 9/11, hubo una reformulación de leyes en las leyes sobre la regulación de los migrantes indocumentados en EE. UU, haciéndolas más exigentes. A partir de estos cambios, aumentó la probabilidad de que los migrantes sean detenidos y deportados, trayendo como consecuencia, la innovación de rutas para el cruce irregular. Sin embargo, pese a los intentos de controlar este flujo migratorio que atenta contra la seguridad nacional estadounidense, las acciones tomadas en el gobierno de turno como la construcción de un muro que separa los dos países en cuestión, no han tenido éxito en el cese de esta problemática (Canares & Rojas, 2018).

En este orden de ideas, es menos complejo encontrar información sobre esta crisis histórica y su actual panorama, a diferencia de los trabajos investigativos acerca de la condición vulnerable de la mujer latinoamericana en tránsito a la frontera México-estadounidense, puesto que hasta hace poco relativamente, es decir, finales del Siglo XX e inicios del Siglo XXI, la mujer fue sujeto de análisis en este fenómeno de las migraciones. En segundo lugar, se encuentran muy pocos desarrollos académicos y acciones a tomar frente a las agresiones de todo tipo que sufre la mujer migrante irregular latinoamericana como se verá a continuación.

En 2014, Teresa Terrón y María Carmen Monreal publican el artículo “Mujeres migrantes en tránsito en la Frontera Norte de México: motivaciones y expectativas socioeducativas ante el sueño americano”, siendo parte de un proyecto de investigación llamado “Mujeres migrantes indocumentadas: historias de transgresión, resistencia, sumisión y reacomodo como estrategia de viaje. Una perspectiva socioeducativa.”. En este artículo, las autoras buscan analizar las

migraciones de México a Estados Unidos desde la perspectiva de género, pues a pesar del aumento de mujeres en el paso de esta frontera en los últimos años, son muy pocas las estadísticas diferenciadas por género y los datos sobre el cambio del papel que desempeñan en esta. El nuevo rol que asumen las mujeres en la migración, y su estudio, se ha denominado feminización de la migración (Monreal & Terrón, 2014).

En el trabajo resaltan cuatro motivos de las mujeres para emprender el rumbo al país norteamericano: económicos, reagrupación familiar, búsqueda de mejores expectativas y los relacionados con temas familiares. Si bien en el pasado era más común el viaje de las mujeres con su pareja y familia, en la actualidad se observa una circulación más independiente por los motivos ya nombrados.

En este mismo año, Terrón junto a Teresa Cueva publican “Vulnerabilidad de las mujeres migrantes en el cruce clandestino por Tamaulipas<sup>1</sup>-Texas”, otro artículo dentro del mismo proyecto nombrado anteriormente. En este plantean y estudian los riesgos a los que se exponen las mujeres al cruzar clandestinamente la frontera, a través del análisis cualitativo de unas entrevistas realizadas. De acuerdo con las autoras, las fronteras internacionales han sido espacios de riesgo sobre todo para quienes cruzan sin los documentos requeridos por los Estados-nación. Para soportar la idea anterior citan a Meneses (2005), quien afirma que aquellas fronteras como la de México con Estados Unidos, las asimetrías son enormes permitiendo con mayor facilidad la vulneración de los derechos humanos (Cueva & Terrón, 2014).

En el artículo nombran algunas de las denuncias por violación de derechos humanos en la frontera. Además, resaltan el hecho de que los aumentos de estas denuncias se relacionan con el involucramiento del crimen organizado en el tráfico de personas, con la omisión del Estado mexicano ante estas situaciones y la corrupción de distintos sectores del gobierno. Concluyen, dentro de otros aspectos, que son varios los riesgos propios del viaje, pero adicionalmente existen más peligros relacionados con el género, pues las redes de acompañamiento durante el trayecto pueden convertirse en una amenaza misma (Cueva & Terrón, 2014).

Dos años después, en el 2016, Rocío Cárdenas y Teresa Terrón académicas españolas, dedicadas al área de la teoría e historia de la educación, quienes han desarrollado diversas

---

<sup>1</sup> Estado fronterizo de México con una población aproximada de 3'441.698 de habitantes, siendo Reynosa la ciudad más poblada.

investigaciones en líneas de enfoque de género, publican un nuevo artículo explicando y analizando a mayor profundidad las entrevistas y el estudio realizado para la publicación anterior llamado “Migraciones femeninas: mujeres latinoamericanas indocumentadas rumbo a EE.UU”, en el cual analizan la migración femenina de México y Centroamérica a Estados Unidos, así como las características principales de dicho fenómeno, los peligros que enfrentan en las rutas empleadas, entre otros aspectos.

Las autoras resaltan que los fallos de los países de origen en la distribución de ingresos en los sectores marginados han incentivado a buscar oportunidades y una mejor calidad de vida en otros países, en este caso, el más atractivo por su desarrollo económico es Estados Unidos (Cárdenas & Terrón, 2016). Los principales países emisores de migrantes que intentan cruzar la frontera en busca del sueño americano, además de México, son Guatemala, Honduras y El Salvador (Laborde, 2019).

A pesar de que históricamente los hombres han emigrado más que las mujeres, el número de éstas ha crecido considerablemente. Es hasta comienzos de los 80 cuando las mujeres empiezan a hacer parte del análisis de la migración dentro de una perspectiva de acompañantes de su familia, es decir, como hijas, hermanas o esposas. Tiempo después, la mujer se convierte en un sujeto de estudio en los flujos migratorios, ya que el cruce de fronteras es un nuevo comienzo a la expectativa de encontrar un trabajo que le permita sustentar a su familia (Cárdenas & Terrón, 2016).

Las autoras citan al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), para explicar que, en años recientes, la migración femenina se ha diversificado. Las mujeres migrantes ya no son necesariamente casadas o con familia, pero sí comparten la idea de un proyecto laboral, lo cual se ve reflejado en el 45% de la representación de estas en la población mexicana que trabaja en Estados Unidos. Igualmente, resaltan el nivel de escolaridad con estadísticas del Consejo Nacional de Población, siendo mayor en comparación con el de los hombres, lo que quiere decir que en últimas es más fácil para ellas conseguir trabajo que para los hombres. No obstante, por su condición de mujer migrante, tienen una mayor vulnerabilidad frente a los hombres al momento de encontrarse en la sociedad, con el empleador, con la policía y con la autoridad en general (Cárdenas & Terrón, 2016).

Respecto a la trayectoria en el cruce de la frontera, emigrar significa hacerles frente a problemáticas como la violación de sus derechos humanos. Las autoras evidencian esta

afirmación con los resultados provenientes de un proyecto de investigación<sup>2</sup> desarrollado en tres ciudades fronterizas: Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo<sup>3</sup>, siendo puntos centrales para el tránsito a Estados Unidos; con una muestra de 26 mujeres migrantes indocumentadas (Cárdenas & Terrón, 2016).

Los resultados de dicho estudio muestran que muchos de estos migrantes son víctimas de extorsión, abusos de todo tipo, violaciones y asaltos. Además, indica que utilizar rutas intermitentes es mucho más riesgoso y expone a que las mujeres sean víctimas potenciales de abuso sexual y vejación. En adición, las mujeres en las entrevistas mencionaron que cruzaban la frontera de noche, caminando o escondidas en vehículos con el temor no sólo de ser detenidas y deportadas, sino de ser maltratadas. El 46% de las mujeres sufren violencia y el 60% presenta algún tipo de abuso sexual, incluso una gran parte de estas, ejercen comercio sexual eventual para poder conseguir dinero para el trayecto. Por otro lado, una segunda opción es mantenerse algunos meses trabajando en bares y centros nocturnos, exponiéndolas a contraer el virus del sida (Cárdenas & Terrón, 2016). Esa encuesta la hace la organización civil “Sin Fronteras”

Estas cifras suelen ser constantes. En otro estudio realizado por la organización civil “Sin Fronteras” mostró que el 46% padeció alguna forma de violencia en el camino, el 63% fueron objeto de violencia procedente de una sola fuente, ya sean policías o personas civiles y el 31% sufrió abusos por parte de autoridades y compañeros de viaje (Cárdenas & Terrón, 2016).

Las regiones sur y sureste, es decir, Oaxaca, Guerrero y Veracruz han sido las zonas de emigración emergente de mexicanos, lo que concuerda con el origen de procedencia de las entrevistadas en el estudio de las autoras. Estas, siguen la ruta de ingreso por los estados de Chiapas y Veracruz, el centro del país, hasta llegar a la frontera de Tamaulipas. Por otra parte, las mujeres de Centroamérica utilizan Tecun Unam, La Mesilla y El Naranjo, lugares

---

<sup>2</sup> Realizado en una colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Colegio de la Frontera Norte de México.

<sup>3</sup> Las tres ciudades hacen parte del Estado fronterizo de Tamaulipas.

fronterizos con Guatemala, quienes pagan los servicios de un coyote<sup>4</sup> para hacer su viaje a través de México y posteriormente llegar a Estados Unidos. Se debe resaltar que las mujeres que contratan a un coyote provienen de El Salvador y de Guatemala principalmente; y en menor medida de Honduras debido al bajo nivel socioeconómico en comparación con las mujeres provenientes de los anteriores países mencionados. Rocío Cárdenas y coautoras, señalan que el uso de determinadas rutas puede llevar a que las migrantes se enfrenten con grupos criminales y a secuestros, en los cuales hostigan y abusan sexualmente de una forma reiterada. Lo anterior se evidencia en el periodo de 2009 a 2015, en el que el ejército mexicano rescató más de 1.300 víctimas, de las cuales 238 eran mujeres (Cárdenas & Terrón, 2016).

Finalmente, las autoras plantean la necesidad de repensar las migraciones de acuerdo con la variable de género, porque el proceso de migración ilegal además de ser causado por la baja calidad de vida y la falta de oportunidades de los países de origen, afecta de una forma significativa a las mujeres latinoamericanas.

Otro artículo de consideración relevante dentro de esta temática, es publicado en el 2018 por la doctorante en Estudios Latinoamericanos, Mirna Estrella, titulado “Entre la autonomía y la subordinación: significados y perspectivas de la experiencia migratoria de mujeres centroamericanas en tránsito por México”. En este, la autora analiza la experiencia que viven las mujeres centroamericanas en su paso por México para poder llegar a los Estados Unidos en busca de una mejor vida. Enfatiza la difícil situación que deben vivir las migrantes, en especial por la violencia de género que afrontan durante su trayecto (Estrella, 2018).

Para el desarrollo del trabajo, Estrella expone el contexto particular de cada país latinoamericano para entender las motivaciones de emigración de las mujeres, ubicando dentro de las más importantes el aumento significativo de la pobreza y la violencia. Además, recoge testimonios de experiencia de las migrantes en su afán de llegar a la frontera norte de México y toma como punto de partida las estrategias utilizadas por algunas de ellas para cumplir su objetivo, como lo es la negociación con su cuerpo. Esta negociación, aunque es hostil, es una de los obstáculos a los que se deben enfrentar, ya sea por seguridad, protección e incluso sobrevivencia. Algunas de las entrevistadas afirmaron haber establecido relaciones tanto emocionales como sexuales con sus compañeros de viaje en calidad de agradecimiento por protección. Lo interesante, es que muchas de ellas ven este proceso como aceptable e incluso

---

<sup>4</sup> Un "coyote" es una persona a quien se le paga para transportar a escondidas a inmigrantes ilegales para cruzar la frontera entre México y Estados Unidos.

necesario para poder alcanzar su objetivo, por lo que muchas nombran los sucesos de violencia como hechos “normales” (Estrella, 2018).

Es necesario diferenciar entre las necesidades que llevan a muchas mujeres migrantes centroamericanas o mexicanas a migrar hacia Estados Unidos, normalizando las constantes agresiones en el trayecto del viaje; y el fenómeno del empoderamiento de la mujer migrante. Como se ha explicado a lo largo del presente documento, hasta ahora se evidenció el primer caso. Para poder desarrollar el segundo, es necesario contar con la definición de *empoderamiento de la mujer*, entendiéndose como “la capacidad individual o grupal para resistir o enfrentar la imposición arbitraria de control sobre sus conductas o la violación de sus derechos. Las mujeres se empoderan cuando adquieren control sobre sus vidas” (INMUJERES, 2005). A propósito, ONU Mujeres afirma que en situaciones conflictivas, las mujeres suelen tomar las riendas de decisión, cumpliendo un rol trascendental en el “cuidado, sostén y reconstrucción de sus comunidades”. Cabe resaltar que las remesas que estas mujeres migrantes envían, no sólo mejoran la calidad de vida de sus seres queridos sino también en gran medida a la economía del país de origen. Para el año 2015, se obtuvo un total de 441 mil millones de dólares estadounidenses, un dato que triplica la Ayuda Oficial al Desarrollo (ONU MUJERES, s.f). Teniendo en cuenta lo anterior, Amparo Carretero, trabajadora social en temas de interculturalidad y género, plantea que la migración puede tener un impacto de poder en las mujeres debido a la independencia física, económica y autoestima obtenida por ser consideradas como el sustento de su núcleo familiar a pesar de enfrentar dificultades relacionadas con la desigualdad de género en distintos aspectos de la vida cotidiana (Carretero, 2009).

Continuando con la problemática, si se analiza qué organizaciones o institutos contribuyen a la protección de la mujer migrante exclusivamente, encontramos pocas y son de carácter no estatal. Por ejemplo, en México en el año 2010 dos abogadas especialistas en DDHH de Estados Unidos y México, decidieron crear el Instituto para las Mujeres en la Migración que tiene como punto de partida una perspectiva basada en los derechos humanos con la visión de que las mujeres deben contar con los recursos y la información necesaria, así como el acceso a sus derechos para aprovechar los aspectos positivos de la migración. El IMUMI “es una organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en la migración dentro del contexto mexicano, ya sea que vivan en las comunidades origen, estén en tránsito a través del territorio mexicano, o bien residan en México o en los Estados Unidos”. De igual



manera, esta organización participa en redes sobre migración y en contra de la trata de personas en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas e instancias del gobierno para asegurarse que asuntos relevantes para las mujeres sean incluidos en las iniciativas sobre migración, relacionado a esta última labor. No obstante, es importante resaltar que el IMUMI se encuentra ubicado en territorio mexicano, no en el país norteamericano (IMUMI, s.f). Por ende, si bien tiene la facultad de recolectar información importante para investigación y para formulación de proyectos, programas y políticas públicas en México, no realiza una actuación destacada al momento que las migrantes necesiten ayuda tras haber cruzado la frontera (Kuhner, 2011).

Por su parte, Estados Unidos cuenta con una gran variedad de organizaciones no gubernamentales para la protección de derechos humanos de los migrantes (El Economista, 2017), sin embargo, la presencia de una entidad que se enfoque únicamente a las mujeres, destaca por su inexistencia. Solo existen dos con esta perspectiva y no precisamente fueron creadas para ayudar y apoyar a la mujer tras un tránsito difícil por la frontera. Durante Junio de 2019, New Wave Feminists, una pequeña organización no gubernamental en asociación con And Then There Were None (ATTWN), desarrolló una recolecta de más de 120 mil dólares en suministros y aproximadamente 70 mil dólares en fondos de ayuda a diferentes centros de relevo, en los que se alojan temporalmente inmigrantes que están legalmente en Estados Unidos, mientras se contactan con miembros de su familia (ACI Prensa, 2019). Es importante subrayar, en primer lugar, que ambas organizaciones sólo se encuentran a ese lado de la frontera. En segundo lugar, estas solo ayudan a mujeres migrantes regulares, que pertenezcan a los centros de relevo. Por último, prestan su servicio de ayuda a la mujer migrante, no por su situación de migrante sino por su postura contra el aborto.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien ambos países cuentan con diversas organizaciones, tales como Sin Fronteras IAP, Red de casas del Migrante, Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos, Soy Migrante, entre otros para el caso de México; y la Unión Estadounidense de Libertades Civiles, Catholic Charities of the Rios Grande Valley, The American Immigration Lawyers Association, para el caso de Estados Unidos, no existe además de el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), una organización encargada de buscar proteger a la mujer migrante latinoamericana irregular en el tránsito a la frontera de Estados Unidos, en la cual por el hecho de ser mujer se constituye como una situación de vulneración agravada. Es por eso, que a continuación se presentará un cuadro de

recomendaciones para el Gobierno Mexicano para que tome medidas y enfrente la problemática tratada.

#### 4. Cuadro recomendaciones

<p><i>Recomendaciones a cinco años (para los próximos cinco años: 2020-2024)</i></p>	<p><b>Receptor:</b> Gobierno Mexicano</p> <p><b>Marco temporal:</b> Últimos 10 años (2009-2019).</p>
<p><b>Parámetros para solución de la problemática analizada en el marco de una cooperación entre dos o más países</b></p>	<p><i>Cooperación entre Estados Unidos y México</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Trabajo conjunto para la efectiva implementación y ejecución de lineamientos de registro, control y protección de las migrantes en la frontera de México y Estados Unidos.</li><li>● Promoción y respaldo de la creación y funcionamiento del Comité Subregional para la Protección de la Mujer Migrante.</li><li>● Creación de una agenda de comunicación con el fin de establecer cooperación binacional para manejo de temas fronterizos en el ámbito de protección de derechos humanos con enfoque de género.</li><li>● Articulación entre entidades públicas y privadas en el CPMML.</li><li>● Armonización de normas y procedimientos bajo los acuerdos binacionales pactados y los tratados internacionales de derechos humanos.</li></ul>

**Parámetros en el marco de la creación de comités subregionales en seguridad regional**

*Comité Subregional para la Protección de la Mujer Migrante Latinoamericana (CPMML)*

- Tiene como objetivo orientar y coordinar la situación migratoria irregular de las mujeres latinoamericanas que deciden migrar hacia Estados Unidos enfrentándose a diversos riesgos en el trayecto.
- El Comité está compuesto por los Gobernadores de los Estados fronterizos tanto mexicanos como estadounidenses, Organizaciones de la sociedad civil como el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) y Sin Fronteras IAP, Asesores Legales de ambos países y Académicos especialistas en temas migratorios.

Dentro de las principales funciones del Comité se encuentra:

1. Realizar investigaciones migratorias con enfoque de género por parte de las organizaciones de la sociedad civil y académicos para presentar un diagnóstico de la problemática.
2. Efectuar estudios comparativos de los Estados de México fronterizos sobre la migración de las mujeres latinoamericanas.
3. Presentar propuestas de alternativas de solución para desincentivar a las migrantes irregulares que deciden abandonar su país de origen, y de esta forma evitar que arriesguen su vida.
4. Hacer un seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de México y Estados Unidos en el tema migratorio para velar por su aplicación.
5. Propiciar programas para la protección de la mujer migrante latinoamericana en el tránsito a la frontera con Estados Unidos.

**Parámetros que guiarían la creación de redes sobre asuntos de seguridad regional**

- Monitoreo y registro discriminado de la cantidad de mujeres migrantes en su paso por la frontera sur estadounidense por parte de organizaciones no gubernamentales que ya se han encargado de calcular la cantidad de migrantes indiscriminadamente del sexo.
- Monitoreo y registro de las condiciones y situaciones que atraviesan las mujeres migrantes en el paso a la frontera por parte de las organizaciones no gubernamentales existentes que abarcan la situación de la protección y el respeto por los derechos humanos y civiles.
- Creación y mantenimiento de una base de datos bajo el manejo de académicos, defensores de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales recolectoras de la información, las gobernaciones de cada país, las organizaciones civiles parte del Comité, y los asesores legales del Comité. Esta base contendrá la información recopilada en los puntos anteriores.
- Creación y mantenimiento de una base de datos bajo el manejo de académicos, defensores de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales para conocimiento público manteniendo el anonimato de las mujeres migrantes.
- Formulación de indicadores de resultados e impacto para poder evaluar y brindarle un seguimiento a los proyectos elaborados por el Comité.
- Los datos serán utilizados por el Comité para cumplir las funciones establecidas.

**Recomendaciones para los próximos cinco (5) años (coherentes con los parámetros antes estipulados en este cuadro)**

- Incluir la situación de vulnerabilidad de la mujer migrante latinoamericana irregular en la agenda nacional y en los diferentes espacios de debate regional, sobre todo en el caso específico de los Estados fronterizos.
- Los programas realizados por el Comité (CPMML) deben tener un carácter integral en cuanto a las causas asociadas a la situación migratoria con un enfoque de género.
- Empezar esfuerzos para velar por el cumplimiento de las funciones del Comité en la protección de la mujer migrante irregular latinoamericana.
- Difundir los aportes investigativos que realiza el Comité para que no sólo se reconozcan a nivel regional, sino también a nivel nacional.
- Promover la garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes latinoamericanas irregulares que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la institucionalidad por medio de la generación de confianza y aumento de capacidad y coordinación con la eventual colaboración del Comité.
- Fortalecer la protección de las mujeres migrantes en tránsito por medio del mejoramiento de la normatividad existente.

## Referencias

- ACI Prensa. (19 de Julio de 2019). Mujeres provida recaudan ayuda para migrantes en frontera de Estados Unidos y México. *ACI Prensa*. Recuperado de: <https://www.aciprensa.com/noticias/mujeres-provida-recaudan-ayuda-para-migrantes-en-frontera-de-estados-unidos-y-mexico-43680>
- Canales, A. & Rojas M. L. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. (pp. 57) Santiago de Chile. *Naciones Unidas - CEPAL*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf)
- Cárdenas, R., & Terrón, T. (2016). Migraciones femeninas: mujeres latinoamericanas indocumentadas rumbo a EE.UU. *Revista Guillermo de Ockham*. Vol. 14, No. 2, 65-72. Recuperado de: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/2729/2393>
- Carretero A. (2009) Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional. “Empoderamiento potencial de las migraciones” (pp. 22). España. *Forinter: Formación en Interculturalidad y Migraciones*. Recuperado de: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/migraciones\\_genero.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/migraciones_genero.pdf)
- CEPAL. (2004). Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe. México, D.F, *Naciones Unidas - CEPAL*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16577/1/S2004062\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16577/1/S2004062_es.pdf)
- CEPAL. (2006). Migración internacional, derechos humanos y desarrollo. “La migración en la frontera entre México y los Estados Unidos” (pp. 297). Santiago de Chile. *Naciones Unidas - CEPAL*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047.pdf?sequence=1>
- Cueva, T., & Terrón, T. (2014). Vulnerabilidad de las mujeres migrantes en el cruce clandestino por Tamaulipas - Texas. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 209-241. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252014000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000100008)
- Estrella, M. (2018). Entre la autonomía y la subordinación: significados y perspectivas de la experiencia migratoria de mujeres centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica* alo 33, número 93, (pp. 247-280). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732018000100247](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100247)
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (s.f ). *Organizaciones que apoyan a migrantes*. Recuperado de: <https://www.fundacionjusticia.org/organizaciones-que-apoyan-a-migrantes/>

- Homeland Security. (2019). Humanitarian and Security Crisis at Southern Border Reaches 'Breaking Point'. *Homeland Security*. Recuperado de: <https://www.dhs.gov/news/2019/03/06/humanitarian-and-security-crisis-southern-border-reaches-breaking-point>
- IMUMI. (s.f). Sobre IMUMI. *Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.* Recuperado de: <https://www.imumi.org/>
- INMUJERES (2005). Mujeres migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género. "Empoderamiento" (pp. 71). México. *Instituto Nacional de las Mujeres México*. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100845.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100845.pdf)
- Kuhner, G. (2011). La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México. *Revista de derechos humanos - defensor*, (pp. 19-25). Recuperado de <http://corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf>
- La Red Hispana. (s.f). 8 organizaciones que luchan y brindan ayuda a los inmigrantes que llegan a los Estados Unidos. *La Red Hispana*. Recuperado de: <https://www.laredhispana.org/actualidades/8-organizaciones-que-luchan-y-brindan-ayuda-a-los-inmigrantes-que-llegan-a-los-estados-unidos>
- Laborde, A. (2019). La Llegada de familias a EE UU dispara el número de migrantes en febrero a su máximo en 12 años. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2019/03/06/actualidad/1551827266\\_248026.html](https://elpais.com/internacional/2019/03/06/actualidad/1551827266_248026.html)
- ONU Mujeres (s.f) Mujeres refugiadas y migrantes. "La Cuestión". *Onu Mujeres*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>
- Organización Internacional para las Migraciones. (s.f). ¿Quién es un migrante? *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- Teresa Terrón-Caro, M. C.-G. (2014). Mujeres migrantes en tránsito en la Frontera Norte de México: motivaciones y expectativas socioeducativas ante el sueño americano. *Papeles de Población No. 82*. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v20n82/v20n82a8.pdf>
- Uribe, M. (2017). 7 organizaciones en pro de los migrantes. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/7-organizaciones-en-pro-de-los-migrantes-20170304-0012.html>